

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE ACTIVIDADES 2019-2020



**INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL
18 DE OCTUBRE DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE LA COMISIÓN
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESENTA AL CONSEJO GENERAL**

Índice

1. Presentación	01
2. Marco normativo	02
3. Comisión de Participación Ciudadana	03
3.1. Atribuciones	03
3.2. Integración	04
4. Reuniones de trabajo y sesiones celebradas	05
4.1. Reuniones de trabajo	05-08
4.2. Sesiones	09
5. Acuerdos e informes	10
5.1. Acuerdos	10
5.2. Informes	10-18
6. Acuerdos y dictámenes de la Comisión turnados al Consejo General	19
7. Seguimiento de la Agenda de Trabajo de la Comisión	20-21
8. Consideraciones finales	22

1. Presentación

El presente documento tiene como finalidad, presentar en forma práctica y accesible la información relacionada con las actividades que realizó la Comisión de Participación Ciudadana durante el periodo comprendido del 18 octubre de 2019 al 29 de septiembre de 2020.

Es importante señalar que, no obstante la finalidad que tiene el presente informe, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la Comisión de Participación Ciudadana, fueron transmitidas a través del portal oficial de *Internet* del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco: www.iepcjalisco.org.mx.

Así mismo, cada una de las actas elaboradas y los acuerdos que emitió la Comisión durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2019, se encuentran publicados en el hipervínculo siguiente: <http://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2019?tid=142>. Mientras que, por lo que se refiere al periodo de enero a septiembre de 2020, las actas y acuerdos de la Comisión pueden localizarse en el enlace siguiente: <http://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2020?tid=142>.

Con el presente informe, además, se da cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 134, párrafo 1, fracción II, del Código Electoral del Estado de Jalisco¹; y 32, párrafo 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que impone a las comisiones, la obligación de presentar al Consejo General, un informe anual de actividades en el que se precisen las tareas desarrolladas durante el periodo que se informa.

¹ El 09 de abril de 2019, se publicó en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el decreto 27261/LXII/19, mediante el cual, además de que se reforman y derogan diversos artículos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; se cambia la denominación, para quedar como Código Electoral del Estado de Jalisco.

2. Marco normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 41, base V, apartado C, numeral 9, establece como función de los organismos públicos locales la organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.

Por su parte, el Código Electoral del Estado de Jalisco, señala en su artículo 3°, párrafo 3, que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto Electoral, entre otros sujetos.

El artículo 118, párrafo 1, fracción III, inciso h) del código electoral en cita, establece que el Instituto Electoral, se integra por órganos técnicos, entre otros, por la Comisión de Participación Ciudadana.

Por su parte, en el artículo 134, párrafo 1, fracción XXXVIII, inciso f), del código citado, señala que el Consejo General del Instituto, tiene entre otras atribuciones, la de aprobar, a propuesta del consejero presidente, la integración de las comisiones que se requieran para el adecuado funcionamiento del Instituto.

El ordenamiento electoral en comento, en el artículo 136, párrafo 2, dispone que la Comisión de Participación Ciudadana, entre otras, funciona permanentemente, se integra por consejeros electorales, con derecho a voz y voto; así como los representantes de los partidos políticos con derecho a voz solamente.

En el artículo 32, párrafo 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se contiene la obligación de la Comisión de presentar un informe anual de actividades en que se precisen las tareas desarrolladas durante el periodo que se informa, mientras que en el numeral 46 del mismo ordenamiento se establecen las atribuciones de la Comisión.

3. Comisión de Participación Ciudadana

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y, ejercen las facultades que les confieren el código, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General, ello de conformidad con lo que establece el artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

3.1. Atribuciones

La Comisión de Participación Ciudadana funciona en forma permanente y, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, tiene las siguientes atribuciones:

- Proponer al Consejo General el Programa Permanente de Capacitación y Socialización de los mecanismos de participación ciudadana y popular.
- Dar seguimiento a las actividades relacionadas con la socialización de los mecanismos de participación ciudadana y popular.
- Proponer al Consejo General los contenidos de materiales e instructivos en materia de participación social elaborados por el Instituto, así como de su actualización y constante mejora.
- Proponer al Consejo General el texto de la convocatoria para la integración de las instancias calificadoras.
- La consejera o consejero que presida la Comisión de Participación, representará al Instituto en el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza.
- Las demás que le confiera el reglamento, el Consejo General, el Código, la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco y demás normatividad aplicable.

3.2. Integración

La Comisión de Participación Ciudadana quedó integrada con las consejeras electorales Griselda Beatriz Rangel Juárez, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral y el consejero electoral Moisés Pérez Vega, tal como se advierte del acuerdo identificado con la clave IEPC-ACG-102-2017², emitido por el Consejo General del Instituto, en la sesión extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 2017.

En el acuerdo IEPC-ACG-30/2019³, emitido en la sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2019, el Consejo General del Instituto, aprobó la rotación, entre otras, de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, por lo que actualmente dicha Comisión se encuentra integrada como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	Presidenta
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	Integrante
Dr. Moisés Pérez Vega	Integrante

Además, de las consejeras y el consejero que integran la Comisión, en las sesiones de la misma, participan los representantes de los partidos políticos acreditados o registrados ante el organismo electoral y, el titular de la Secretaría Técnica, quienes solo tienen derecho a voz.

² El acuerdo fue publicado el 17 de octubre de 2017, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-17-17-iv.pdf>

³ El acuerdo fue publicado el 24 de octubre de 2019, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-24-19-iii_ok_web.pdf

4. Reuniones de trabajo y sesiones celebradas

En términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior del Instituto, las sesiones de las comisiones se llevarán a cabo de conformidad a lo previsto en el Reglamento de Sesiones del Consejo General. En el numeral 11 del segundo de los ordenamientos referidos, se prevé que las sesiones podrán ser: ordinarias o extraordinarias.

4. 1. Reuniones de trabajo

La Comisión de Participación Ciudadana, celebró dos reuniones de trabajo los días 4 de noviembre de 2019 y 26 de junio de 2020.

Reunión de trabajo 04 de noviembre 2019

En esta reunión de trabajo, se analizó y discutió el proyecto de agenda de actividades de la Comisión, para el periodo comprendido de octubre de 2019 a septiembre de 2020, la cual fue aprobada posteriormente en la sesión ordinaria celebrada el 07 de noviembre de ese año.

Los integrantes de la Comisión, coincidieron en que, las actividades a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, eran muy completas.

Por su parte, el Director de Participación Ciudadana, señaló que algunas de las actividades se siguen desarrollando, al ser parte de su programa operativo anual de 2019. Asimismo, manifestó su acuerdo con las consejeras y el consejero, integrantes de la Comisión, en el sentido de que muy probablemente en enero de 2020, se tuviera que reajustar su programa operativo anual, atendiendo a lo que resuelva el Congreso del Estado, respecto al presupuesto para el Instituto.

La consejera presidenta la Comisión, solicitó al Director de Participación Ciudadana, visibilizara a las áreas del Instituto que colaboran en la realización de algunas de las actividades propuestas en la agenda de la Comisión.

Reunión de trabajo 26 de junio 2020

En esta reunión, el Director de Participación Ciudadana, comunicó a las y los integrantes de la Comisión, los avances en las actividades del área, para lo cual dividió su informe en cinco temas:

▪ Gestión de mecanismos de participación ciudadana.

Con relación a este tema, el titular del área informó que se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se diseñó programa de capacitación y socialización.
- Se diseñó curso básico digital básico: prueba piloto.
- Socialización de mecanismos: se ha actualizado de manera constante el micrositio y elaborado fichas para participación en medios de comunicación.
- Se diseñó protocolo de asesoría.
- Caja de herramientas: se tiene el contenido listo para diseñar (Ajuste presupuestal).
- Plataforma Digital Dialoga Jalisco: Se identificó software libre. Digidem, que usan diversos países sobre democracia deliberativa. Se tropicalizará en México.
- Atención de mecanismos: seguimiento a dos solicitudes de plebiscito. Diseño de Protocolos de recepción y trámite con sus formatos. Fichas informativas sobre mecanismos. (Análisis jurídico).
- Protocolos de participación ciudadana: Se tiene el primer borrador de Protocolo de Participación Ciudadana Inclusiva.
- Capacitaciones: Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco, con enfoque prevención de corrupción Comité de Participación Social.
- Solicitud Zapopan: febrero 2020 se da por recibida información que remitió el Ayuntamiento de Zapopan.
- Solicitud Tlaquepaque:
 - a) Se presentaron recursos de Revisión.
 - b) El IEPC remitió expediente a Tribunal.
 - c) Consejo Municipal solicitó prórroga y se negó.
 - d) El Consejo Municipal solicitó que se decreten efectos suspensivos en tanto se resuelve el Recurso de Revisión.

▪ **Formación de Ciudadanía Activa.**

Con relación a este tema, el titular del área informó lo siguiente:

- Lanzamiento del Diplomado de Participación Ciudadana con UDG Virtual, con 47 ciudadanas y ciudadanos inscritos con corte al 25 de mayo de 2020.
- Espacios de reflexión: Se coadyuvó en la organización del Laboratorio de Innovación Democrática. Se inició diseño de propuesta para Foro sobre importancia de participación en AL Post-Covid.
- Concurso de Debate: se diseñó convocatoria para el concurso 2020. (Se está estudiando modelo virtual).
- Índice de Participación Ciudadana Jalisco: se tiene anteproyecto de instrumento de medición, trabajando en conjunto con académico de UDG y RAGA.
- Programa de Capacitación a Consejos Municipales: se diseñó material de capacitación virtual para enviar y se está estudiando una posible reunión virtual con Consejos-SPPC.
- Jornadas Participación Ciudadana en tu colonia: se está diseñando metodología. (Se suspendió proyecto).
- Hackathón: se diseñó borrador de convocatoria y reuniones de trabajo con Genera Web para realizarlo. Tema: herramientas web para votación de mecanismos.
- Jornadas Soy Demócrata, promotores de la democracia: se realizaron 10 jornadas y se suspendieron por contingencia.

▪ **Vinculación estratégica de participación ciudadana.**

Al respecto, el Director de Participación Ciudadana expuso a los integrantes de la Comisión que, se han realizado las acciones que se listan a continuación:

- Fortalecimiento de la Red por la Participación Ciudadana: se está participando en mesa intersectorial para generar un solo calendario de capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil en Jalisco. Relación con Organizaciones de la Sociedad Civil Jalisco a través del Comité de Fomento.
- Firmas de convenio o acuerdos: se firmó convenio con el Comité de Participación Social. Se realizó capacitación de mecanismos con enfoque de prevención de la corrupción.

- Consolidación Red Académica de Participación Ciudadana: se propone unir esfuerzos con RAGA MX.
- Participación en Sistema de Participación, Comité de Fomento y Gobierno Abierto: se ha participado activamente en el Comité de Fomento, participación en programa de capacitación de Organizaciones de la Sociedad Civil con tema mecanismos de participación ciudadana.
- Distinción: Buenas Prácticas del Observatorio Internacional de Democracia Participativa 2020. Postulación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, con el Tablero Electoral, está en ronda final con otras 20 iniciativas del mundo (lugar 11), de México solo participan 3 iniciativas.

▪ **Vinculación con Jaliscienses en el extranjero.**

Además de mencionar la importancia de mantener una comunicación efectiva con los Jaliscienses en el extranjero, particularmente, con los que residen en los Estados Unidos de Norteamérica, el titular del área expresó que, con esa intención se han llevado a cabo las acciones siguientes:

- Se está mapeando actores y datos relevantes en municipios expulsores.
- Se está trabajando en el diseño de estrategia acciones para promover el voto.
- Se realizó documento de propuestas de mejora a votación por internet.

▪ **Preparación de actividades proceso electoral.**

El Director de Participación Ciudadana, informó que se encuentran realizando diversas actividades con miras al proceso electoral que se avecina, para lo cual han estado trabajando en la realización de las siguientes actividades:

- Se diseñó documento de diagnóstico, y se realizó formato de evaluación y mejora a Tablero Electoral y Jornadas Voto Joven Informado.
- Se realizó formato de propuesta de proyecto de participación ciudadana en el Proceso Electoral.
- Se realizó mapeo de acciones internacionales para promover el voto.
- Focus Group: Participación Política de la Juventud. IEQ-Diagnóstico.
- Revisión de programa de convenio y calendario de Proceso Electoral.

4. 2. Sesiones

La Comisión de Participación Ciudadana celebró 4 sesiones de carácter ordinario.

A continuación, se muestran las fechas en que tuvieron verificativo las sesiones ordinarias de la Comisión, así como la información referente a la asistencia de las consejeras y el consejero, a las sesiones, la de los representantes de los partidos políticos, del titular de la Secretaría Técnica, así como del titular de la Dirección de Participación Ciudadana.

Integrantes	Sesiones Ordinarias			
	07 nov 2019	14 feb 2020	07 sep 2020	30 sep 2020
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral	✓	✓	✓	✓
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez	✓	✓	✓	X
Dr. Moisés Pérez Vega	✓	✓	✓	✓
Titular de la Secretaría Técnica	✓	✓	✓	✓
Representante del PAN	✓	✓	X	✓
Representante del PRI	X	X	X	✓
Representante del PRD	X	X	X	✓
Representante del PVEM	X	X	X	X
Representante del PT	X	✓	✓	✓
Representante de MC	X	✓	✓	✓
Representante de MORENA	X	X	X	X
Representante del PESJ ⁴	X	X	-	-
Representante de SOMOS ⁵	-	-	✓	✓

⁴ El 31 de julio de 2019 el Consejo General aprobó el registro del Partido Encuentro Social Jalisco, como partido político local, el acuerdo puede ser consultado en el enlace siguiente: <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2019-07-31/iepc-acg-021-2019votopyc.pdf>

⁵ El catorce de julio de 2020, en sesión extraordinaria del Consejo General del IEPC, se emitió el acuerdo identificado con la calve IEPC-ACG-015/2020, mediante el cual se aprobó el cambio de emblema, la denominación del Partido Encuentro Social Jalisco, para en lo subsecuente ostentarse y quedar registrado como "SOMOS", y las modificaciones a sus documentos básicos, derivados de lo anterior.

5. Acuerdos e informes

En las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, se emitió 1 acuerdo, se recibieron 4 informes y, se rindió el presente informe.

5.1. Acuerdos

En la sesión de fecha 07 de noviembre de 2019, se analizó, discutió y aprobó el acuerdo mediante el cual se propuso la agenda de actividades de la Comisión de Participación Ciudadana. Para efectos prácticos, a continuación, se muestra una tabla que contiene la información del acuerdo en cita:

No.	Tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo
1	Primera Ordinaria	07 noviembre 2019	AC02/CPC/07-11-19: Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo del 1° de noviembre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

5.2. Informes

En las sesiones ordinarias celebradas los días 14 de febrero y 07 de septiembre de 2020, se recibieron dos informes, de la Dirección de Participación Ciudadana, en los cuales se proporcionaron los datos sobresalientes que a continuación se detallan.

- **Sesión del 14 de febrero de 2020.**

1. **Informe relativo a las solicitudes de procedimientos de Mecanismos de Participación Ciudadana.**

El Director de Participación Ciudadana presentó 4 cuadrantes, uno por cada procedimiento de mecanismo de participación ciudadana, dos consultas populares, recibidas en el año 2018 y 2 plebiscitos.

Respecto a las solicitudes de consulta popular, se les hizo saber a los promoventes que el Instituto no tiene la facultad de recibirlas y se remitió al Consejo de Participación Ciudadana.

En relación a los plebiscitos, en el caso del plebiscito de Tlaquepaque, la última actuación es un acuerdo de aclaración que el Consejo General emitió respecto al recurso de revisión.

En el caso del plebiscito en Zapopan, se requirió al Ayuntamiento de Zapopan para que aclara si tiene o no Consejo Municipal de Participación Ciudadana, ya que se recibieron dos escritos, uno en el que contestan que si hay un Consejo Municipal de Participación Ciudadana y otro, en el que se niega la existencia de tal Consejo.

La consejera presidenta la Comisión, solicitó al Director de Participación Ciudadana, que cada semana le entregara el cuadrante de cada uno de los mecanismos de participación ciudadana, debidamente actualizado, así como copia de los expedientes cada uno de los procedimientos.

El Director de Participación Ciudadana, a petición de la consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez, informó que el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, así como la Universidad de Guadalajara, por conducto de sus respectivos representantes, interpusieron sendos recursos de apelación en contra de la resolución emitida por el Consejo General del Instituto, recaída en el recurso de revisión.

La presidenta de la Comisión, cuestionó si existía una base documental que soporte el anexo aprobado en el Consejo General, para lo cual solicitó al Director de Organización Electoral, se manifestara en relación al costo de la documentación electoral que en el anexo asciende a la cantidad de \$2'197,000.00 (dos millones ciento noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.).

El Director de Organización Electoral, señaló que se hizo un análisis del proceso electoral pasado y se determinó el tipo de documentación que se utilizaría en el plebiscito de Tlaquepaque, listándolos.

Añade el director, que para realizar la cotización de la documentación que se empleará en el plebiscito de Tlaquepaque, se tomaron en cuenta los costos del proceso pasado, más el factor de inflación.

La consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez, extendió un reconocimiento al trabajo realizado por las diversas direcciones para integrar el presupuesto para la organización del plebiscito en Tlaquepaque, pero considera que existe la posibilidad de hacer un análisis de los costos contenidos en dicho presupuesto, bajo el principio de austeridad, incluso de la logística para la organización del mecanismo de participación ciudadana.

Por su parte el Director de Informática, a pregunta expresa de la consejera presidenta de la Comisión, en relación a la cantidad de urnas electrónicas que se tienen en condiciones de ser utilizadas, respondió que esta fecha son cien equipos los que están en condiciones de emplearse.

La consejera electoral presidenta de la Comisión, solicitó la documentación que soportara el presupuesto presentado por el área de Comunicación Social. También, pidió al Director de Organización Electoral, la presentación de una cotización de un papel más económico para emplear la jornada del plebiscito, coincidiendo con la consejera electoral Griselda Beatriz Rangel Juárez, en que podría utilizarse un papel de menor calidad en relación con el que se emplea para las boletas en una elección constitucional, en donde se requiere el cumplimiento de medidas de seguridad especiales.

2. Informe de avances en la agenda de actividades de la Dirección de Participación Ciudadana.

El Director de Participación Ciudadana, refiere que en el área tienen cinco procesos y proyectos que son:

- a) Gestión de mecanismos de participación ciudadana.
- b) Formación de ciudadanía activa.
- c) Vinculación estratégica de participación ciudadana.
- d) Vinculación con jaliscienses en el extranjero.
- e) Preparación de actividades para el proceso electoral.

Enseguida informó sobre los avances en cada uno de los proyectos referidos

En relación al programa de gestión de mecanismos de participación ciudadana, señaló que se diseñó un curso básico autogestivo, que cualquier ciudadano lo pueda tomar y, ese momento se realiza la prueba piloto entre los miembros del área de participación ciudadana, para detectar las fallas y, en su caso, corregirlas y, presentarlo con posterioridad a la Comisión.

Sobre la socialización de los mecanismos de participación ciudadana, manifiesta que se ha actualizado constantemente el micrositio y se han elaborado fichas para los diversos medios de comunicación.

También, se diseñó un protocolo de asesoría para uso interno del área.

Sobre la caja de herramientas de participación ciudadana, se dio inicio con la selección del contenido.

Sobre la plataforma digital “Dialoga Jalisco”, se inició con los trabajos de diagnóstico.

En relación a la atención de mecanismos, que es el proyecto más importante, se está dando seguimiento a las dos solicitudes de plebiscito.

Respecto a los protocolos de participación ciudadana, se han llevado a cabo reuniones de trabajo en las que han participado mujeres indígenas, para conocer las necesidades de este grupo en la participación política.

Respecto al proyecto de ciudadanía activa, hay un proyecto para lanzar el diplomado de participación ciudadana en colaboración con la Universidad de Guadalajara Virtual, con un avance del 85% en el diseño instruccional del diplomado. Para cursar este diplomado el Instituto estaría otorgando becas del 50% a cincuenta estudiantes.

También, se está coadyuvando con el Laboratorio de Innovación Democrática para llevar a cabo este laboratorio.

Sobre el concurso de debate, se llevará a cabo en colaboración con la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sobre el índice de participación ciudadana en Jalisco, se diseñó un proyecto ejecutivo y se propone firmar un convenio con la Red Académica de Gobierno Abierto en México, para efectos de que nos ayuden a implementar este proyecto de participación ciudadana.

En relación al programa de capacitación a Consejos Municipales, tenemos una base de datos sobre cuáles son los municipios que ya tienen su Consejo Municipal instalado y su reglamentación alineada.

En relación a la formación de ciudadanía activa, específicamente sobre las jornadas de participación ciudadana en tu colonia se está diseñando el material que se emplearía y la metodología.

Para el Hackatón ya se diseñó un borrador de convocatoria y se llevó a cabo una reunión con Genera Web que es una institución que ya ha realizado este tipo de ejercicios, para retroalimentar si está bien diseñado el proyecto y la convocatoria.

En relación con las jornadas soy democrata, se van a cubrir, en un primer momento, todos los CONALEP y, después se llevará a otros centros educativos de nivel media superior

Respecto al proceso de vinculación estratégica, se planea fortalecer la Red por la Participación Ciudadana, se participa en una mesa de trabajo con otras instituciones para diseñar un calendario conjunto anual de 2020 de las capacitaciones y productos de capacitación que se ofertará a las organizaciones de la sociedad civil.

Hay un acercamiento de colaboración para firmar un convenio de colaboración con el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción y, tener un taller de capacitación en materia de mecanismos de participación ciudadana en Guadalajara y hacer tres capacitaciones fuera de Guadalajara, con el enfoque de utilizar los mecanismos para prevenir la corrupción.

En cuanto a la Red Académica de Participación Ciudadana, al conocer la Red Académica de Gobierno Abierto en México, se considera un tanto ocioso generar una Red como la propuesta y, en su caso generar una alianza con esta Red que ya existe.

Sobre los jaliscienses en el extranjero, el programa contempla cuatro actividades: instrumentar acciones de comunicación. Aquí se va a reformular el mecanismo de comunicación más eficiente con los líderes de clubes y federaciones. Para la implementación de las jornadas de visitas a municipios expulsos, se está actualizando la información de cuáles son estos municipios.

Con relación a las actividades para el proceso electoral, básicamente se han realizado dos, una de ellas es el autodiagnóstico del Tablero Electoral y, la segunda tiene que ver con un diagnóstico sobre niveles de participación ciudadana en Jalisco.

▪ **Sesión del 07 de septiembre de 2020.**

1. Informe relativo a los procedimientos de Mecanismos de Participación Ciudadana.

En este punto, el Director de Participación Ciudadana, presentó tres cuadrantes de procedimientos de mecanismos de participación ciudadana. Uno de ellos relacionado con la solicitud de iniciativa popular 01/2020, en el que se solicita la designación de cargos públicos en el Gobierno del Estado. En este procedimiento, la última actuación corresponde a la notificación del acuerdo de fecha 06 de agosto de 2020, practicada a la promovente de dicho mecanismo de participación ciudadana. El segundo cuadrante corresponde al plebiscito 01/2019, en el cual, la última actuaciones corresponde a la notificación del acuerdo IEPC-ACG-016/2020 al promovente del mecanismo de participación ciudadana. El tercer cuadrante corresponde al plebiscito 01/2020. En este expediente la última actuación es el acuerdo de fecha 14 de julio de 2020, emitido por el Consejo General del Instituto, en el que determina que la solicitud del plebiscito MPC-PM01/2020, cumplió con los requisitos establecidos en la ley de la materia, por lo que se remite el expediente al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapopan, Jalisco; para que determine su procedencia.

2. Informe de avances en la agenda de actividades de la Dirección de Participación Ciudadana.

El Director de Participación Ciudadana, respecto de los proyectos o procesos: gestión de mecanismos de participación ciudadana, formación de ciudadanía activa, vinculación estratégica de participación ciudadana, vinculación con jalisciense en el extranjero, preparación de actividades proceso electoral; contenidos en el programa anual de actividades, informó lo siguiente:

Gestión de mecanismos de Participación Ciudadana.

- Se realizó contenido para infografías para redes sociales sobre Plebiscito Zapopan, Tlaquepaque y Plazos.
- Se realizó guía ciudadana para la activación de mecanismos para impresión.
- Socialización de mecanismos: se ha actualizado de manera constante el micrositio y elaborado fichas para participación en medios de comunicación.
- Se diseñaron formatos de requisitos y fichas informativas sobre revocación de mandato y plazos.
- Caja de herramientas: se está puliendo contenido

- Plataforma Digital Dialoga Jalisco: Se identificó software libre. Digidem, que usan diversos países sobre democracia deliberativa. Se tropicalizará en Jalisco; se está trabajando en instalación de software por parte de informática.
- Atención de mecanismos: seguimiento a dos solicitudes de plebiscito y una de iniciativa popular estatal.
- Protocolos de participación ciudadana: Se tiene el primer borrador de Protocolo de Participación Ciudadana Inclusiva y está en la etapa de revisión de Colectivos.
- Se realizaron asesorías vía teléfono y presenciales sobre el mecanismo de revocación de mandato, consulta popular municipal y referéndum municipal.
- No se recibieron solicitudes de revocación de mandato
 - Plazo para recibir sobre presidencias municipales: 29 julio 2020
 - Plazo para recibir sobre diputaciones: 29 agosto 2020
- Solicitud Zapopan: julio 2020 se validan requisitos y se remite a Consejo Municipal para que estudie procedencia.
- Solicitud Zapopan: julio 2020 se validan requisitos y se remite a Consejo Municipal para que estudie procedencia
- Solicitud Zapopan: julio 2020 se validan requisitos y se remite a Consejo Municipal para que estudie procedencia

Formación de ciudadanía activa.

- Lanzamiento Diplomado de Participación Ciudadana con UDG Virtual. Se admitieron 63 estudiantes, se dio por terminado el módulo 2 del diplomado. Se apoyó a coordinación académica del diplomado.
- Espacios de reflexión: Se coadyuvó en la realización del Foro “El futuro del Voto en América Latina.”
- Concurso de Debate: se diseñó convocatoria para el concurso 2020 de parejas vía remota en la circunscripción. (Se planteó proyecto para realizarlo con la Sala Regional del TEPJF).
- Índice de Participación Ciudadana Jalisco: se tiene el primer borrador de instrumento de medición y se está piloteando para definir modificaciones.
- Se diseñó convocatoria para concurso Participación Ciudadana y Covid que se publicará en próximos días.
- Jornadas Participación Ciudadana en tu colonia: se está diseñando metodología. (Se suspendió proyecto y no se ha retomado).

- Jornadas Soy Demócrata, promotores de la democracia: se realizaron 10 jornadas y se suspendieron por contingencia. Se reactivará proyecto vía remota recibiendo a 100 estudiantes para realizar proyectos de participación ciudadana y COVID desde casa.
- Curso básico en línea autogestivo: se atiende coordinación de curso

Vinculación estratégica de participación ciudadana.

- Comité de Fomento: participación en Foro Anual del Comité de Fomento.
- Se inició acercamiento con IDEA International para establecer mecanismos de colaboración e intercambio en materia de participación ciudadana.
- Se está trabajando con la Red Académica de Gobierno Abierto.
- En seguimiento al convenio con el Comité de Participación Social, se está trabajando en anteproyecto de taller de contralorías sociales dirigido a Organismos de la Sociedad Civil.
- Distinción Buenas Prácticas OIDP 2020. No ha habido información ni determinación del Observatorio Internacional de Democracia Participativa 2020.

Vinculación con jalisciense en el extranjero.

- Se está coadyuvando con la Secretaría Ejecutiva en el diseño de Estrategia de Promoción del Voto 2020-2021 y realizando acciones de vinculación.

Preparación de actividades proceso electoral

- Se diseñó POA 2021 con insumos obtenidos.
- Se realizó diagnóstico de las estadísticas de participación en elecciones en Jalisco.
- Se está realizando mapeo de aliados estratégicos rumbo a la promoción del voto, en función del POA 2021.
- Revisión de propuesta de calendario Proceso Electoral con actualización de Reforma y convenio INE.

Actividades varias.

- Auxilio a la Dirección de Prerrogativas con el registro de partidos políticos locales.
- Atención de las metas colectivas del Servicio Profesional Electoral Nacional.

6. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General

El acuerdo emitido por la Comisión de Participación Ciudadana, se turnó al Consejo General del Instituto, el cual constituye el soporte para que el máximo órgano de dirección de este organismo electoral emitiera el acuerdo que se describe a continuación:

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las agendas de trabajo presentadas por diversas comisiones internas de este instituto.

Este acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 20 de noviembre 2019 y, para su identificación se le asignó la clave **IEPC-ACG-042/2019**⁶.

⁶ El acuerdo fue publicado el 23 de noviembre de 2019, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" y, su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/11-23-19-vi.pdf>

7. Seguimiento de la Agenda de Trabajo de la Comisión

Como se advierte del cuerpo del presente informe, en la sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2019, se aprobó la Agenda de Trabajo de esta Comisión.

En dicha agenda, se contempla la realización de las siguientes actividades:

No.	Actividad
1	Seguimiento a proceso de reforma de Reglamento Interno para la Implementación de mecanismos de Participación Ciudadana.
2	Seguimiento a proceso de diseño de fichas, flujogramas y formatos sobre mecanismos de participación ciudadana.
3	Revisar y aprobar el contenido de la estrategia de comunicación en materia de participación ciudadana. Asimismo, solicitar a Secretaría Ejecutiva que instruya a diversas áreas a implementar estrategia.
4	Dar seguimiento al proyecto de Diplomado Virtual UDG-IEPC.
5	Dar seguimiento a las actividades de la Dirección de Participación Ciudadana en materia de vinculación con los jaliscienses en el exterior.
6	Dar seguimiento a las actividades de la Red por la Participación Ciudadana y Red Académica de Participación Ciudadana. Asimismo, solicitar a la Dirección que se convoque a la Red Académica.
7	Dar seguimiento y pedir informes sobre las actividades relacionadas con la participación de la dirección de participación ciudadana en materia de vinculación en los siguientes espacios: - Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Gobernanza -Comité de Fomento de las OSC -Secretariado de Gobierno Abierto -LID
8	Dar seguimiento a las actividades de la dirección de la participación ciudadana sobre su participación en las consultas informadas a las comunidades indígenas.
9	Dar seguimiento y recibir información sobre las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana y las actividades derivadas de la implementación.
10	Recibir y aprobar los contenidos de capacitación y socialización sobre mecanismos de participación ciudadana (Caja de herramientas, Cursos, Material de capacitación).
11	Recibir de la dirección de participación ciudadana la propuesta de plataforma digital de democracia deliberativa, Dialoga Jalisco.
12	Recibir de la Dirección de Participación Ciudadana el Protocolo de Participación Ciudadana Inclusiva para su estudio y aprobación.
13	Recibir de la Dirección de Participación Ciudadana información sobre la firma de convenios de colaboración en materia de participación ciudadana.
14	Dar seguimiento, recibir de la Dirección de Participación Ciudadana información y participar en el diseño y publicación del Índice de Participación Ciudadana.

15	Dar seguimiento y recibir información sobre los programas de formación de ciudadanía activa que implementa la dirección de participación ciudadana: -Taller Hackaton -Participación ciudadana en tu colonia -Promotor y promotora de la democracia -Programa de capacitación en 125 consejos municipales de participación ciudadana -Concurso de Debate Universitario -Espacios de reflexión y análisis
16	Dar seguimiento y participar en la preparación de actividades en materia del proceso electoral en la Dirección de Participación Ciudadana.

Como se advierte del cuerpo del presente documento, la mayoría de las actividades enumeradas en la Agenda de Trabajo se han desarrollado en el transcurso del periodo que se informa.

Así mismo, algunas actividades se suspendieron o cancelaron ante la imposibilidad de realizarlas, ya que para ello era necesario la presencia del personal del área de Participación Ciudadana y de la colaboración de otras personas.

En algunos casos, se optó por el uso de herramientas tecnológicas para la realización de determinadas actividades, de las cuales el Director de Participación Ciudadana, dio cuenta al rendir los informes correspondientes.

8. Consideraciones finales

Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana, consideramos que debe ponerse especial atención al bajo grado de participación ciudadana en el proceso electoral federal 2017-2018.

En efecto, pues resulta preocupante que la participación ciudadana en la elección federal pasada, se ubique por debajo del promedio nacional.

También, debe ser motivo de atención, el hecho de que en el proceso electoral federal 2017-2018, nuestro estado haya experimentado una disminución de participación ciudadana, respecto del proceso electoral federal de 2012.

Especial atención debe ponerse en los distritos electorales 12 (Tlajomulco), 7 y 20 (Tonalá), 16 (Tlaquepaque), 5 (Puerto Vallarta) y 06 (Zapopan), donde en el proceso electoral federal 2017-2018, el porcentaje de participación, fue menor respecto de los otros distritos que conforman el estado de Jalisco.

Por otro lado, es una buena noticia que las mujeres conforman el grupo mayoritario de votantes, pues más de la mitad, ya que en el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Jalisco, acudieron a las urnas más mujeres que hombres

La anterior información, se advierte del Estudio muestral de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018, realizado por el Instituto Nacional Electoral, mismo que se puede consultar en el enlace siguiente: https://centralector.ine.mx/wp-content/uploads/2019/08/3-EMPC-2018_REVISION_150819.pdf

Por lo anterior, resulta necesario implementar actividades eficaces que verdaderamente fomenten la participación ciudadana y que la misma se vea reflejada en las urnas.